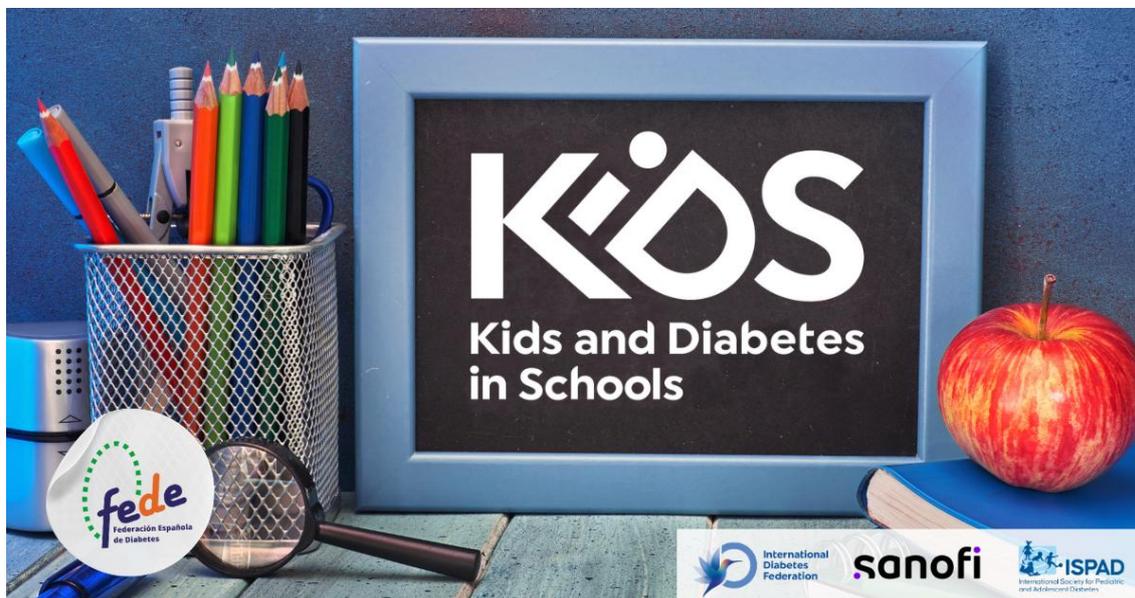


## Convocatoria de Ayudas 2025 para Actividades Educativas en el marco del Programa KiDS



### 1. Objeto de la convocatoria

La Federación Española de Diabetes (FEDE), con el apoyo de Sanofi, lanza la presente convocatoria de ayudas dirigidas a federaciones y asociaciones miembro de FEDE, con el objetivo de apoyar la organización y ejecución de actividades educativas en el ámbito escolar, enmarcadas dentro del programa KiDS y que utilicen los materiales oficiales que forman parte de este proyecto.

### 2. Entidades beneficiarias

Podrán optar a estas ayudas todas las federaciones y asociaciones miembro de FEDE que lleven a cabo actividades en centros educativos, utilizando los materiales oficiales del Programa KiDS. Se podrán presentar actividades ya realizadas o previstas para realizarse en cualquier momento del año 2025.

### 3. Finalidad de las ayudas

Las ayudas estarán destinadas a sufragar gastos relacionados con la organización de actividades educativas presenciales o virtuales en colegios, institutos u otros espacios escolares, con el objetivo de:



- Sensibilizar sobre la diabetes entre alumnado, profesorado y familias.
- Fomentar entornos escolares inclusivos y seguros para estudiantes con diabetes.
- Promover hábitos de vida saludables para la prevención de la diabetes tipo 2.

#### **4. Materiales de referencia obligatorios**

Las actividades deberán basarse en los recursos oficiales del “Programa KiDS”, desarrollados por la Federación Internacional de Diabetes (IDF) y la Sociedad Internacional para la Diabetes Pediátrica y Adolescente (ISPAD), que incluyen:

##### **Documentos:**

- [Guía para educar sobre diabetes en las escuelas.](#)
- [Guía educativa sobre nutrición y diabetes en las escuelas.](#)

Todos estos materiales, además de algunos complementarios para facilitar su implementación, estarán disponibles para su descarga desde la web de FEDE. También se podrán compartir directamente con las entidades solicitantes.

#### **5. Presentación de solicitudes**

Las solicitudes deberán presentarse rellenando el formulario correspondiente hasta **el día 9 de julio (incluido)**. Cada entidad podrá presentar una única solicitud.

#### **6. Criterios de valoración**

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión técnica de FEDE en función de los siguientes criterios:

- Impacto estimado (número de estudiantes, docentes y familias alcanzados).
- Grado de implicación del entorno escolar.
- Originalidad y metodología de la actividad.
- Viabilidad y adecuación del presupuesto.
- Inclusión de todos los materiales recomendados del Programa KiDS.

#### **7. Dotación económica**

La dotación económica total será de 4.000€, que se repartirá entre un máximo de 10 entidades seleccionadas. En caso de que se presenten menos de diez entidades, los 4.000€ se repartirán entre las entidades participantes seleccionadas conforme a los criterios de valoración.

#### **8. Compromisos de las entidades beneficiarias**



Las entidades que resulten beneficiarias de la ayuda se comprometen a:

- Aportar una memoria final de actividad (consultar modelo en los anexos). Esta memoria deberá ser entregada antes del final de año 2025 (31 de diciembre de 2025) para poder recibir las ayudas.
- Aportar cualquier información adicional requerida por FEDE para justificar la realización de esta actividad en los términos planteados.
- Utilizar los materiales del programa KiDS en las actividades propuestas.

### **9. Publicación de resultados**

La resolución de las entidades seleccionadas se comunicará en el mes de **julio** de 2025, a través de la web de FEDE y por correo electrónico a las entidades participantes.

